

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25838 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 295/16 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Importaciones y Exportaciones Isakova, S.L., con CIF B98269673, y domicilio en Madrid, calle Costa Brava, n.º 24, portal 3, 3º A, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D.^a María Alacreu Carbonell, con domicilio profesional en Valencia, c/ de la Paz, n.º 44, puerta 5, 46003 y correo electrónico malacreu@boschtormo.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de abril de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160033561-1